



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP

AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

ORDEN DE COMPRA

N° **91239**

MAYO 30, 2019

Departamento :	VICERRECTORIA DE INVESTIGACION	
Proveedor :	KATE GOLDMAN	
RUT :	101101228-7	
Dirección :	200 KENYON AVENUE,	Nro.ID Chile Compra
Fono :		
Generado por :	MSGC -MAURICIO GARRIDO	
Atención Sr.(a) :		
Solicitamos UDS. :	ENTREGAR	En:
Condiciones de Pago:	TARJETA DE CREDITO	Plazo Entrega: Por Definir

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1	SE	SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL INSTITUTO ESTUDIOS INTERNACIONALES	927.822	927.822
		SUBTOTAL		927.822
		DESCUENTO 0.0 %		0
		OTROS DESCUENTOS 0.0 %		0
		OTROS CARGOS		0
		IMPTO. 0 %		0
		TOTAL IVA INCLUIDO \$		927.822

Cuenta	Código Gestión	Proyecto	SOLIC. DE COMPRA 27328
1220619000	IQUD17REM	010201010392	

Observación
 CONTRATO DE SERVICIO DE TRADUCCIÓN PROVEEDOR EXTRANJERO SEGÚN SOLICITUD N° 27328 DEL INTE

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 JEFES
 ADQUISICIONES RESPONSABLE

NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Maritza Patricia Espinoza Silva** Cargo : **Secretaria**
GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE
 Unidad : **INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PROGRAMAS DE** Rubro Compra : **Servicios**
POSTGRADO
 E-mail : **mepinoz@unap.cl** Telefonos : /

Detalles de la compra : SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES.

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Responsable
1	Traducción	Traducción	SE	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN ARTICULOS INTE IQUIQUE	927.822		IQUD17REM	010201010392	13253161

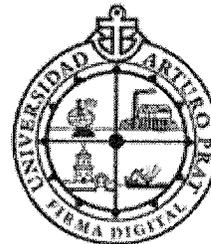
Dirección a despachar lo solicitado :

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 70(%)
- Calidad Técnica de los Bienes y Servicios - 30(%)



CDT: 20190500100174919
María Carolina Gatica Jorquera
Vicerrector



CDT: 20190500100175425
Romina Eugenia Campillay Campillay
Jefe De Unidad

*SIN DE HACERSE
PERSONA EXTRAÑA*

ADJUDICACION
SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

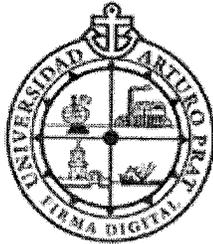
Nombre : **Maritza Patricia Espinoza Silva** Cargo : **Secretaria**
 Unidad : **Gestión Y Desarrollo De Proyectos De Investigación, innovación Y Programas De Postgrado**
 Derivación : **Sin estado de derivación** Rubro Compra: **Servicios**

Detalles de la compra :	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES.
--------------------------------	---

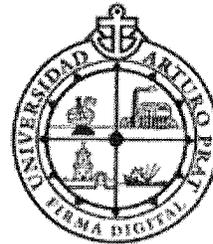
Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
1	Traducción	Traducción	SE	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN ARTICULOS INTE IQUIQUE	927.822	IQUD17REM	010201010392	1220619000	Si
TOTAL SOLICITUD : \$927.822									

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 70(%)
- Calidad Técnica de los Bienes y Servicios - 30(%)



CDT: 20190500100174919
María Carolina Gatica Jorquera
Vicerrector



CDT: 20190500100175425
Romina Eugenia Campillay Campillay
Jefe De Unidad

MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). ROMINA CAMPILLAY CAMPILLAY**
Jefe De Unidad / Gestión Y Desarrollo De Proyectos De Investigación, Innovación Y Programas De Postgrado / Sede Iquique

REF : Solicita Autorizar Trato Directo Proveedor Extranjero.

FECHA : Jueves, 25 de Abril de 2019

Por intermedio de la presente, solicito a Ud. revisión de antecedentes para Trato Directo con el proveedor Extranjero. Katherine Goldman, dirección: 200 Kenyon Avenue, East Greenwich, RI 02818, USA, por concepto de los servicios de traducción especializada de CVs, documentos en Word y Excel para propuestas de FONICYT para el Instituto de Estudios Internacionales, por un monto total de 1.303,94 dólares estadounidenses/ US\$1,303.94 (CPL\$927.822).

Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra o acceso directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Publico. El servicio debe hacerse fuera del sistema de información, por cuanto el proveedor extranjero es experto en el área de la investigación y cuenta con la experticia en traducción.

Por lo tanto solicitamos que autorice el Trato directo con el proveedor Extranjero, el cual se realizara conforme al Art. 10 N° 5 y Art. 62 N° 6, "Que tratándose de las contrataciones y bienes y servicios, indicadas en el Art. 10, N°5 y 7, letras i) y k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ellos, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda".

Los documentos adjuntos a este memorándum son:

- Cotización S/n

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted

RCC/mes

Cc: Claudia Castillo Robles

Archivos Adjuntos:

cotizacion_kate_goldman.pdf



ROMINA CAMPILLAY CAMPILLAY

Jefe De Unidad / Gestión Y Desarrollo De Proyectos De Investigación, Innovación Y Programas De Postgrado
CDT: 2019afabc55f3cfd9636f2



IQUIQUE, 15 de mayo de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 1197.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; Decreto N° 580 del 28.12.2015, la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.

b.- El Memorando N° 100583 de la Jefe de Adquisiciones de fecha 10.05.2019, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación, mediante Trato Directo, con proveedor extranjero **KATHERINE GOLDMAN**, con domicilio en 200 Kenyon Avenue, East Greenwich, RI 02818, USA, por un monto total de US\$ 1.303,94.- (mil trescientos tres coma noventa y cuatro dólares), correspondientes a los servicios de traducción especializada de CVs, documentos en Word y Excel para propuestas de FONICYT para el Instituto de Estudios Internacionales., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10, N°7, letra k) del Reglamento de Compras Públicas, en relación a lo dispuesto en el art. 62, N°6, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "que tratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el Art. 10, N°5 y 7, letras i) y k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del sistema de información. Sin perjuicio de ellos, las entidades deberán publicar en el sistema de información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda".

2.- Publíquese en el Sistema de Información el presente acto administrativo dentro del plazo de 24 horas desde su total tramitación.

3.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQU/DI7REM - 010201010392.-

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



TERESA BARRIA MENDOZA
Rector (S)

DISTRIBUCION:

Según curso de e-mail a la base de datos decretos-2019 -
TIMLCS 144.cpj

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Jaquel Onetto S

22 MAYO 2019